



MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
ALCALDIA

ORDENANZA N° 1428

EL ALCALDE METROPOLITANO DE LIMA;
POR CUANTO
EL CONCEJO METROPOLITANO DE LIMA;

Visto en Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 9 de setiembre del 2010, el Dictamen N° 138-2010-MML-CMDUVN de la Comisión Metropolitana de Desarrollo Urbano, Vivienda y Nomenclatura;

Aprobó la siguiente:

**ORDENANZA
QUE MODIFICA EL PLANO DE ZONIFICACIÓN DEL DISTRITO
DE JESÚS MARIA APROBADO POR ORDENANZA N° 1017-MML**

ARTÍCULO PRIMERO.- Modificar el Plano de Zonificación del Distrito de Jesús María, Provincia y Departamento de Lima, aprobado mediante Ordenanza N° 1017-MML publicada en el Diario Oficial El Peruano el 16 de mayo del 2007, de Residencial de Densidad Media (RDM) a Otros Usos (OU) para el predio cuya área es de 612.00 m², ubicado en el Jr. Huiracocha N° 2160, de propiedad de la sociedad conyugal conformada por los señores Jorge Enrique Chiarella Kruger y María Celeste Viale Yerovi.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Encargar al Instituto Metropolitano de Planificación de la Municipalidad Metropolitana de Lima, incorpore en el Plano de Zonificación del distrito de Jesús María, la modificación aprobada en el Artículo Primero de la presente Ordenanza.

**POR TANTO
MANDO SE REGISTRE, PUBLIQUE Y CUMPLA.**

Lima, a los **10 SEP 2010**



Carmen Juárez
CARMEN PATRICIA JUAREZ GALLARDO
Secretaria General del Concejo (s)



**LUIS CASTAÑEDA LOSSIO
ALCALDE DE LIMA**

PUBLICAD EN EL DIARIO
OFICIAL & PERUANO"
Lima, 16/09/10. 425888-89

...
...

...

